

RESOLUCIÓN NÚMERO 159504 DE 2023**“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”****LA SECRETARÍA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
MOVILIDAD- SDM,**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, el artículo 4 numeral 21 del Decreto Distrital 672 de 2018 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Distrital 673 del 22 de noviembre de 2018 se establece la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual fue modificada por los Decretos Distritales 393 del 19 de octubre de 2021, 430 del 29 de octubre de 2021 y 473 del 21 de octubre de 2022, dentro de la cual se encuentra el empleo Asesor Código 105 Grado 05 del Despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que mediante la Resolución 155776 del día 13 de julio del 2023, se aceptó la renuncia irrevocable presentada por **JENNY ALEXANDRA ABRIL FORERO** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.026.253.117**, en relación con el empleo Asesor Código 105 Grado 05 del Despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad, a partir del día 21 de julio de 2023.

Que la Ley 996 de 2005, en su artículo 38 respecto a las prohibiciones para los servidores públicos dentro de la Ley de Garantías Electorales, establece en su parágrafo la siguiente excepción: “(...) La nómina del respectivo ente territorial o entidad no se podrá modificar dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones a cargos de elección popular, salvo que se trate de provisión de cargos por faltas definitivas, con ocasión de muerte o **renuncia irrevocable del cargo correspondiente debidamente aceptada**, y en los casos de aplicación de las normas de carrera administrativa” (Subrayas y negrita fuera de texto).

Que por necesidades del servicio resulta procedente realizar la provisión del empleo por considerarse indispensable para el cabal funcionamiento de la dependencia, y así mismo en virtud de la excepción prevista el parágrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005, ya anteriormente citado.

Que una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para desempeñar el empleo de Asesor Código 105 Grado 05 del Despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que la señora **NATALIA ANDREA RINCÓN PARDO** identificada con cédula de ciudadanía No 1.020.751.218, cumple con los requisitos y el perfil requerido para desempeñar dicho empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a **NATALIA ANDREA RINCÓN PARDO** identificada con cédula de ciudadanía No 1.020.751.218, en el empleo **ASESOR** Código **105** Grado **05** del Despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad, con una asignación básica mensual del año 2023 \$ 7.224.629 y gastos de representación de \$ 2.167.389.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintiun día(s) del mes de Julio de 2023.



RESOLUCIÓN NÚMERO 159504 DE 2023
“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”



Deyanira Consuelo Avila Moreno

Secretaria de Despacho

Firma mecánica generada en 21-07-2023 07:10 AM

Aprobó: Paola Adriana Corona Miranda-Dirección de Talento Humano
Aprobó: Paula Tatiana Arenas González-Subsecretaría de Gestión Corporativa
Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar

